

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SITIONUEVO MAGDALENA**

TRASLADO.

El suscrito secretario hace constar que a las ocho de la mañana (08:00 A.M), de hoy cinco (5) de Noviembre del año dos mil veintiuno (2021), se fija en lista por el término de un (1) día los siguientes procesos, para correr traslado por el término legal de tres (3) días de la liquidación de crédito a la parte demandada.

	CLASE DE PROCESO
1	EJECUTIVO PROMOVIDO POR BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S,A CONTRA JAIR JOHAN CABALLERO FONTALVO.RAD. # 47-745-40-89-001-2020-00031-00.
2	EJECUTIVO PROMOVIDO POR LUIS JAVIER CEPEDA VISBAL CONTRA MUNICIPIO DE SITIONUEVO MAGDALENA .RAD. # 47-745-40-89-001-2004-00044-00
3	EJECUTIVO PROMOVIDO POR LUIS JAVIER CEPEDA VISBAL CONTRA MUNICIPIO DE SITIONUEVO MAGDALENA .RAD. # 47-745-40-89-001-2004-00040-00
4	EJECUTIVO PROMOVIDO POR JAIRO RAFAEL FLOREZ RODRIGUEZ CONTRA ADRIANA DE JESUS BLANCO CEBALLOS Y OTRO .RAD. # 47-745-40-89-001-2021-00081-00

Sitionuevo, Magdalena, Noviembre cinco (5) de Dos Mil Veintiuno (2021).

Vence traslado el día diez (10) de noviembre de 2021, a las 5:00 P.M.

**JULIO CESAR GARAY DONADO
SECRETARIO**